Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 27 de febrero de 2025.

VISTO el expediente Nº MS-E-9926-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento correctivo urgente de hornos y cocinas del servicio de cocina del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido Nº22-2025.

Que en orden gen N°02 obra nota que fundamentan la necesidad de lo requerido por el servicio solicitante.

Que mediante Disposición N° D.A. H.R.R.G. N°327/2025, se autorizó un segundo llamado a la compra directa.

Que en orden gen N°46 la Division Compras expone no haber recibido ofertas.

Que en orden gen N°47 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que es necesario proceder a realizar un tercer llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el tercer y último llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial N°1742/15, Nº188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y S.G.S.A Nº 000122-24.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- dejar sin efecto el segundo llamado a la compra directa Nº22/2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el tercer y último llamado a la Compra Directa N°28/2024, por la cual se tramita el mantenimiento correctivo urgente de hornos y cocinas del servicio de cocina del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido Nº 22-2025, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas hasta el dia 05/03/2025 a las 15:00hs.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 443 /25.-

HRRG
YG

GOMEZ Yanina Fabiana
Firmado digitalmente por GOMEZ Yanina Fabiana
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27301873498, c=AR, cn=GOMEZ Yanina Fabiana
Fecha: 2025.02.27 13:11:58 -03'00'